

Acta # 68
Oct 30/69

En pago Larco, Queros Lán a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve y siendo las dieciocho horas con treinta minutos, se dió principio a la sesión del C. Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Ciudadana Alcaldesa, Sr. Norma W. de Zembrano, de los señores Regidores: Sr. Enrique Larco Leal, Sr. Alicia P. de Miguel Zembrano, Sr. Jorge L. Paz y Sr. José Luis Calvi, del Jefe del Poder Judicial Sr. Jorge L. Jaime y del Secretario del Ayuntamiento, Sr. José R. González. A continuación se procedió al desarrollo del orden del día: Se leyó el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. — Presupuesto Para Censo de Población. — Se dió lectura del oficio girado por la Dirección General de Estadística región censal "A" del Estado de Queros Lán, mediante el cual solicitan la colaboración económica del Ayuntamiento para los trabajos de los censos nacionales de 1970, que consiste en el pago de dos organizadores, tres secretarías, un dibujante, tres vehículos, local y mobiliario, estimándose el gasto total en aproximadamente \$40,000. = (cuarenta mil pesos 00/00 m. s.) por los meses de Noviembre y Diciembre de 1969 y Enero de 1970. El Ayuntamiento tomando en consideración la importancia que para el país tiene el levantamiento de los censos de población, autorizó a la C. Presidente Municipal, para que otorgue todas las facilidades posibles a la Delegación Censal, poniendo a su disposición local dentro de los que existen en la Presidencia y los gastos que el presupuesto le permita durante los meses de Noviembre y Diciembre de este año. — Renuncia del C. Alcalde Segundo Judicial Se dió lectura a la solicitud de renuncia presentada por el C. Alcalde 2.º Judicial. —

Propietario. Sr. Lic. Ignacio Martínez Alanís, quien manifiesta que por haber sido incluido en una de las planillas que se integran para la renovación de Ayuntamiento, solicita licencia por tiempo indefinido agradeciendo las atenciones que ha recibido de este Ayuntamiento. - Con base en lo dispuesto por el artículo 124 de la Constitución Política del Estado, en relación con el 54 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los relativos de la Ley Orgánica de los Municipios, el Ayuntamiento acordó otorgar licencia indefinida sin goce de sueldo al Lic. Martínez Alanís, debiendo ser substituido por su suplente el Lic. Jorge Treviño, debiendo al efecto comunicar al C. Tesoro Municipal, que a partir de este día el C. Alcalde 2º Judicial Suplente, pasa a ser propietario con el sueldo que devengaba el Lic. Ignacio Martínez Alanís y que este debe ser dado de baja en la nómina en virtud de la licencia concedida.

IV Presupuesto de Ingresos de 1970. - Se presentó al Ayuntamiento el presupuesto de Ingresos para el año 1970, el cual se formuló con base en el cuadro comparativo de los Ingresos reales obtenidos durante los años 1967, 1968 y 1969 tomándose en consideración aspectos especiales como son en el presente caso, la expiración del plazo concedido para la ejecución de impuestos predial y traslación de dominio en las colonias Del Valle y Fuentes Del Valle, así como que corresponden en el próximo año, ciertos plazos, por lo que se aumentan los ingresos por ese concepto. El Total del presupuesto de Ingresos para 1970, asciende a cuatro millones setecientos ochenta y cuatro mil

pesos (\$ 4,784,000.00) dejando sin presupuestas los renglones de obras por cooperación y el correspondiente a Planificación, toda vez que la primera de las partidas depende del acuerdo del C. Presidente Municipal para la ejecución de obras, y la segunda de la aprobación que haga la Dirección de Planificación de Inversiones en el municipio. - Con vista de lo anterior, el Ayuntamiento aprobó el presupuesto formulado y acordó enviarlo al Ejecutivo del Estado para que por su conducto, lo haga llegar al H. Congreso. - Cuentos Generales a) Ingresos de Fondos se reportaron por Ingresos al día de hoy, la cantidad de \$ 718,803.79 (Setecientos dieciocho mil, ochocientos tres pesos 79/100 m. n.) por Egresos \$ 517,677.71 (Quinientos diecisiete mil seiscientos noventa y siete pesos 71/100 m. n.) quedando una existencia en caja y Bancos de \$ 58,433.92 (Cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y tres pesos 92/100 m. n.) - -

B) Autorización a Los Partidos Políticos Para Dijas Propaganda En los Camellones de Las Colonias Residenciales. - Teniendo en consideración las solicitudes verbales formuladas por personas representantes de los partidos políticos contendientes en la elección de nuevos miembros del Ayuntamiento, se acordó autorizar la fijación de propaganda en los camellones de las colonias residenciales, condicionándose la autorización a que la propaganda sea retirada a más tardar el día 10 de diciembre de este año, en la inteligencia de que si no lo hicieron, la Dirección de Obras Públicas lo ejecutará por cuenta de los mismos.

C) Solicitud del Albergue Para Ancianos. A. E. - Se dio lectura a la solicitud del Patronato que

preside el albergue para Ancianos, A.C. en el cual expresan la necesidad de contar con un terreno de cinco mil metros cuadrados como mínimo para construir en él, el albergue de Ancianos, toda vez que el local que actualmente ocupan sería afectado por la ampliación de la Ave. Hidalgo de la ciudad de Monterrey, - piden del Ayuntamiento la cesión de un terreno de propiedad municipal de esas dimensiones y que pueda ser usado para ese fin. - Teniendo en consideración que los terrenos de que dispone el Ayuntamiento, por Ley quedan afectados para la construcción de escuelas y parques, se acordó negar la solicitud. - - -

D) Solicitud del Sr. José Hugo Salazar. - El Sr. José Hugo Salazar Gerente de la Distribuidora Volkswagen Monterrey, S.A. solicitó se hiciera la denominación de Dos privadas del D. S. A. en construcción, que tiene a su cargo la empresa que representa, ubicada al Norte de la Calle Independencia y que da frente a la calle Juárez. - El Ayuntamiento acordó designar a la privada localizada en firme, término, al Norte de la Calle Independencia como privada "Lic. B. Juárez" y la segunda como privada "Francisco I. Madero". -

E) Compra Tracto y Segadora. - Se propuso la compra de un tracto con segadora para mejorar el servicio de jardinería en todos los cuarteles de las Colonias y los Parques Municipales. - El Ayuntamiento aprobó la inversión de \$18,149.70. - (Dieciocho mil ciento setenta y nueve pesos 70/100) no habiendo otro asunto que tratar, se dió por terminada la sesión, citando para la próxima Junta, el tres de Noviembre de 1969. -

71

La. G. Presidente Municipal
U. Z. L.

Primer Regidor
Mauricio

Quinto Regidor

Sindico
José R. González

Cuarto Regidor

Alicia E. de Miguel Zambrano

Septo Regidor

J. L. R.

Lic. Del Ayuntamiento

Maryally

Acto # 69
Mvs. 13/69

En la tarde de hoy, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, y siendo las diecisiete horas con treinta minutos, se dio principio a la sesión del R. Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Ciudadana Alcaldesa Dra. Norma V. de Zambrano de los señores Regidores: Ing. Enrique García Leal, Arq. Alfredo Veristegui, Dra. Alicia E. de Miguel Zambrano, Ing. José Luis Calvi de los Síndicos Sr. Raúl Muñoz, Sr. Jorge L. Jaime y del Secretario del Ayuntamiento Lic. José R. González. - A continuación se procedió al desarrollo del orden del día. - Se leyó el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. - Solicitud de Centros de Bienestar Social de Tampiquito. - Se dio lectura a la solicitud del Centro de Bienestar Social a fin de que se les conceda por cinco años a partir de esta fecha, el uso del pisce que se encuentra en la plaza O'Ástima, ya que los utilidades obtenidas las destinan al Dispensario y Kiosco ubicado en el Barrio de Tampiquito y al Bazar de ropa usada para los habitantes de dicho sector. - Teniendo en consideración que el Centro de Bienestar Social construyó y ha tenido la autorización de usar el pisce ubicado en la plaza O'Ástima para los fines indicados, el ayuntamiento